

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****96****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 1980/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 10/21

En Madrid a 13 de Enero de 2021, el Iltmo. Sr. Don Angel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 1980/2020, sobre el presunto delito leve de lesiones, con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Jesús Alfredo Albornoz Díaz, Manuel Vicente Castillo Sandoval, y Mohamed El Amrani, asistido de Letrado.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Jesús Alfredo Albornoz Díaz y a Manuel Vicente Castillo Sandoval de un delito leve de lesiones, y a Mohamed El Amrani de delitos leves de hurto y lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JESUS ALFREDO ALBORNOZ DIAZ, MANUEL VICENTE CASTRILLO SANDOVAL y MOHAMED EL AMRANI, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 9 de febrero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.097/21)

